

711/2009/2850.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Carretera de Villaverde a Vallecas, número 264.

711/2009/2840.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle María Teresa León, número 3.

711/2009/3037.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle provisional El Cañaveral Sesenta y Ocho, número 10.

711/2009/1184.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Albarracín, número 24.

711/2009/1197.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Tarragona, número 38.

711/2009/1834.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Las Nebulosas, número 2-A.

711/2008/27698.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Subestación eléctrica, ampliación.
 Avenida de los Rosales, número 401.

711/2009/3093.
 “Xfera Móviles, Sociedad Anónima”.
 Estación base telefonía móvil.
 Calle Caleruega, número 104.

711/2008/27775.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Andrés Mellado, número 92.

711/2008/27735.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Bascones, número 5.

711/2008/27732.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Cactus, número 18.

711/2008/27776.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle General Aranda, número 22.

711/2009/1185.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Marqués de Mondéjar, número 35-A.

711/2009/1200.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Marqués de Zafra, número 4.

711/2008/25504.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Villanueva, número 4.

711/2008/27670.
 “Comunidades Gestionadas, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Avenida del Camino de Santiago, número 44.

711/2008/27664.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Valcarlos, número 33.

711/2009/1084.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Alonso Cano, número 44.

711/2008/27738.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle Tormes, número 11.

711/2009/1932.
 “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Honduras, número 7.

711/2008/23494.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Avenida Isabel de Valois, número 38.

711/2009/1451.
 “Xfera Móviles, Sociedad Anónima”.
 Estación base telefonía móvil.
 Calle Olimpo, número 7.

711/2009/1562.
 “Vodafone España, Sociedad Anónima”.
 Estación base telefonía móvil.
 Avenida de Manoteras, número 46.

711/2008/27737.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Avenida de Manoteras, número 8.

711/2008/26866.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle provisional Padre Piquer Dos, número 1.

711/2009/2559.
 “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Central telefónica.
 Calle General Millán Astray, número 2.

711/2009/709.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle provisional Padre Piquer Uno, número 2.

711/2008/26706.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle provisional Padre Piquer Uno, número 24.

711/2008/26846.
 “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 Centro de transformación.
 Calle provisional Padre Piquer Uno, número 28.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento de
 Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/551/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias I
Unidad Técnica de Licencias II

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que la entidad relacionada ha solicitado licencia de instalación en la finca que se indica.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/09/2544.

Emplazamiento: calle Mirador de la Reina, sin número.

Actividad: comisaría de policía.

Titular: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/552/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA modif. implantación de actividad.

Interesada: doña Olha Mosnitska.

Emplazamiento: calle Doctor Blanco Soler, número 11.

Actividad: ampliación licencia bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.646/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA modif. act. con obra acond. puntual.

Interesado: don Walter Palazzo.

Emplazamiento: calle Guareña, número 8.

Actividad: restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Acti-

vidades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.648/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: bar-restaurante.

Interesado: don Ángel Luis Arribas Moreno.

Emplazamiento: calle Rafael Finat, números 4-6.

Actividad: bar-restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 22 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.645/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA nueva impl. act. con obra acond. puntual.

Interesada: "Mateos Rosado y Otros, Comunidad de Bienes".

Emplazamiento: calle Barrionuevo, número 16.

Actividad: acondicionamiento puntual de local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que